

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

**Resolución de 23/02/2018, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se publica la ampliación de crédito disponible de la convocatoria de concesión de ayudas para el desarrollo de planes individuales de promoción internacional, para promover y consolidar la actividad exportadora de las empresas cofinanciadas en un 80%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. [2018/2466]**

Con fecha 8 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 216 la Resolución de 02/11/2017, del Director del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de planes individuales de promoción internacional, para promover y consolidar la actividad exportadora de las empresas cofinanciadas en un 80%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional con Extracto BDNS (Identif.): 369101.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición novena de la citada Resolución, la cuantía total máxima a conceder, establecida en 350.000,00 euros, podrá incrementarse, mediante la tramitación del oportuno expediente de gasto, antes de resolver la concesión de la subvención, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes. El nuevo importe que resulte del incremento deberá ser objeto de publicación antes de la resolución de la convocatoria.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y tramitado el oportuno expediente de gasto, resuelvo:

Dar publicidad a la ampliación de crédito para la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de planes individuales de promoción internacional, para promover y consolidar la actividad exportadora de las empresas cofinanciadas en un 80%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por un importe de 150.000,00 euros, ascendiendo el importe total de la convocatoria a 500.000,00 euros, imputándose a la partida presupuestaria 47573, programa 751B, que se integra dentro del Presupuesto del IPEX 2018, con el siguiente desglose estimativo:

- PEP OOAA/7000001338 por importe de 9.975,00 euros, ayudas para beneficiarios grandes empresas no cofinanciadas con Feder
- PEP OOAA/0000001338 por importe de 140.025,00 euros, ayudas para resto de beneficiarios cofinanciadas con Feder.

Toledo, 23 de febrero de 2018

El Director del Instituto de Promoción Exterior  
de Castilla-La Mancha  
FERNANDO LAVIÑA RICHI